



Ayuntamiento de SARRIÓN (Teruel)

Vicente Piñeiro Adán, Secretario-Interventor, en ejercicio en el Ayuntamiento de Sarrión, provincia de Teruel,

CERTIFICA

Que el Ayuntamiento-Pleno en Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de agosto de 2.018, con la asistencia de siete de los nueve Miembros, que componen la Corporación Municipal, adoptó, entre otros el Acuerdo de tenor literal siguiente:

“2.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ ADECUACIÓN DE UN LOCAL, SITO EN AVDA GOYA DE ESTA LOCALIDAD PARA TANATORIO SARRION – TERUEL - “

De orden de la Presidencia informe a los reunidos del contenido del Expediente, instruido para la contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado, de la ejecución de la obra “ Adecuación de un local, sito en la Avenida Goya de esta localidad, para Tanatorio, Sarrión – Teruel - “, con un presupuesto de licitación de 78.192,72 €, más IVA., y según el Proyecto Técnico, redactado por el Sr. Arquitecto y Técnico Municipal D. Miguel Torres Aranda.

Participa la Presidencia que, aunque la competencia para la aprobación del Expediente le correspondía a él, había acordado que fuera el Pleno quien estudiara el Expediente y acordase su aprobación.

Tras diversas intervenciones de los reunidos, y visto el Dictamen Favorable, emitido por la Comisión Informativa Municipal de Infraestructuras, Urbanismo, Industria, Comercio, Turismo, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el Pleno, por unanimidad adopta los siguientes Acuerdos:

1º.- Aprobar el Expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado para la ejecución de la obra “ Adecuación de un local, sito en la Avda Goya, 130 de esta localidad, para Tanatorio, Sarrión – Teruel “, convocando su licitación.

2º.- Aprobar el gasto correspondiente, visto el Informe de Intervención de existencia de crédito, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2.018/933/62201 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico de 2.018.

3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que regirán el Contrato.



Ayuntamiento de S A R R I O N (Teruel)

4°.- Publicar el Anuncio de Licitación en el Perfil del Contratante con el contenido, contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5°.- Publicar en el Perfil del Contratante toda la documentación, integrante del Expediente de Contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de ofertas tiene que estar disponible el mismo día de la publicación del Anuncio de Licitación.

6°.- Designar a los Miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el Perfil del Contratante:

- Presidente : Jorge Redón Garcés, Alcalde del Ayuntamiento
- Vocales: - D. José Javier Hernández Nebot, Concejal del Ayuntamiento
 - D. Miguel Torres Aranda, Técnico Municipal y autor del Proyecto
 - D. Miguel Angel Gómez Martinez, ADL de la Comarca
 - D. Vicente Piñeiro Adán, Secretario-Interventor del Ayuntamiento
- Secretario: D. Jose Luis Franch Agustín, Funcionario del Ayuntamiento.

7°.- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sarrión para que realice cuantas gestiones sean necesarias para llevar a efecto los Acuerdos precedentes. “

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el Expediente de su razón , con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R. D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Jorge Redón Garcés, en Sarrión a tres de septiembre de dos mil dieciocho.

Vº Bº
El Alcalde, firmado electrónicamente